

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26181** SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia.n.º4 de Salamanca, Por El Presente, Hago Saber:

1º.- Que en Sección 1ª Declaración de concurso 0000169 /2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2018 Auto de declaración de concurso consecutivo necesario de D. Benjamín San Cayetano Herrero, con DNI n.º 07855573S, cuyo domicilio a efectos de notificaciones lo tiene en C/ Zamora nº61 de Salamanca.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: María Luisa Bautista Olivenza.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: bsancayetano.219-18@alhosgroup.com.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: C/ Toro 13-17, 3ªA – 37002 de Salamanca.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180030986-1